PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO Nº 1/2015

"ADQUISICIÓN DE FOCOS Y TUBOS FLUORESCENTES"

La **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representada en el acto por el Director Nacional, **ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.362.690, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.614 de fecha 16 de mayo de 2014, con domicilio en la calle Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña por una parte y por la otra, la Empresa Electricidad YACYRETA con RUC Nº 366529-1, representada en esta acto por el Sr. GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ, con Cédula de Identidad Nº 366.529, domiciliada en la calle Gral. Díaz Nº 368 e/ Chile y Alberdi, Asuncion, República del Paraguay, y la Empresa PIRO`Y S.A., con RUC Nº 80000505-8, representada en este acto por la Sra. JUSTA ELIZABETH LEITE FIGUEREDO, con Cédula de Identidad Nº 1.039.870, domiciliada en la calle Avda. Artigas 988 c/ Constitución, Asuncion, República del Paraguay, denominados en adelante LOS POTENCIALES PROVEEDORES, acuerdan celebrar la presente PRÓRROGA DEL CONVENIO MARCO Nº 1/2015 para la "ADQUISICIÓN DE FOCOS Y TUBOS FLUORESCENTES", suscripto entre las partes dentro de los límites y atribuciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sujeto a las cláusulas y condiciones que más abajo se establecen.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, la Prórroga del plazo de vigencia del Convenio Marco Nº 1/2015 Adquisición de Focos y Tubos Fluorescentes, derivado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2015.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO CONTRACTUAL

La ampliación de la vigencia del convenio será desde el 28 de julio de 2015 hasta el 28 de octubre de 2015.----------

CLÁUSULA TERCERA: ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

Las actualizaciones de precios están previstas para los días: **jueves 27 de agosto y lunes 28 de setiembre de 2015**.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

ELECTROPARAGUAY YACYRETA
Gral. Díaz 368 c/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Justa E. Leite Figueredo
Representante Legal
Piro'y S.A.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones del Convenio Marco N° 1/2015 se mantienen inalterables.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente prórroga del Convenio Marco, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 21..días del mes de julio del año 2015.----------

Por y en nombre de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas
Firmado:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION

Abg. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional
CI Nº 1.362.690

Por y en nombre de los Potenciales Proveedores:

Gabriel Tiburcio Sánchez
CI Nº 366.529
Empresa Yacyretá

Yacyretá
Gral. Díaz 388 c/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Justa E. Leite Figueredo
CI Nº 1.039.870
Empresa Piro´y S.A.